



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4348/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/09/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la SECRETARÍA TÉCNICA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LA UNIÓN, para Asistir a reunión con comunidades indígenas en la consulta indígena de la unión. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, RUN N° SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de LA UNION a contar del 30 de septiembre de 2024 y hasta el 1 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.



1727443747764546



1727444531816



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viajes, Carro. 1 día al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727443747764546



1727444531816

